



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: TEV-AG-1/2025

PROMOVENTE: VANIA LÓPEZ
GONZÁLEZ

AUTORIDAD **VINCULADA:**
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN, DOMICILIO, ACTO IMPUGNADO Y AUTORIDAD VINCULADA** dictado el día en que se actúa, por la **Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA a las partes y a las demás personas interesadas**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIO

JUAN CARLOS JUÁREZ ORTEGA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: TEV-AG-1/2025

PROMOVENTE: VANIA LÓPEZ
GONZÁLEZ

AUTORIDAD VINCULADA:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; treinta y uno de enero de dos mil veinticinco.

El Secretario de Estudio y Cuenta, José Luis Bielma Martínez, da cuenta a la Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada, con lo siguiente:

- Acuerdo de turno de treinta de enero del año en curso, por el cual la Magistrada Claudia Díaz Tablada, en su carácter de Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, ordenó integrar el expediente al rubro indicado, y turnarlo a la Ponencia a su cargo para los efectos legales correspondientes.

Con fundamento en los artículos 355, fracción I, 356, fracción II y 422, fracción I, del Código Electoral; 66, fracciones II, III y X, y 147, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, se acuerda:

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibido el expediente al rubro indicado, turnado a la Ponencia de la Magistrada Claudia Díaz Tablada, para que surta los efectos legales que en derecho proceda.

SEGUNDO. Radicación. El presente asunto general, se radica con la clave de expediente **TEV-AG-1/2025**.

TERCERO. Parte actora y domicilio. Téngase como promovente a Vania López González, por su propio derecho, ostentándose como Síndica del Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz.

TEV-AG-1/2025


Ahora bien, del escrito de impugnación presentado ante la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del cual se originó el presente asunto general, se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, el señalado en dicho escrito.

CUARTO. Acto impugnado y autoridad vinculada. En cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el diverso SX-JDC-171/2025, se tiene como acto impugnado en el presente asunto general, el acuerdo de trámite de trece de enero del año en cursos dictado por la Magistratura Instructora en el cuaderno incidental **TEV-PES-2/2024-INC-2**, y como autoridad vinculada a este Tribunal Electoral de Veracruz

NOTIFÍQUESE; por **estrados** a las partes y a las demás personas interesadas; asimismo, en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe.

Magistrada Instructora


Claudia Díaz Tablada

Secretario de Estudio y Cuenta


José Luis Bielma Martínez



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**